

## Revisiones médicas un año mas ... lo mismo

Una vez más la empresa, en boca del Servicio de Prevención, ha vuelto a enviar a las personas que durante este año tienen que hacer la revisión medica una hoja donde se pide la firma de aceptación del reconocimiento médico y, a la vez, esa misma firma es también para la aceptación del tratamiento de datos por parte del personal sanitario de Medicina del Trabajo de la empresa.

Este tema, si lo recordáis, ya es el tercer año que se repite. El primer año hubo un cierto revuelo entre la plantilla, ya que la carta era bastante incomprensible y en ella también se pedía una sola firma para la autorización del reconocimiento y para el tratamiento de los datos. En aquel momento se habló con la empresa y el servicio de prevención y se acordó que el error ya estaba hecho, pero que para años sucesivos se pedirían dos firmas, una para la aceptación del reconocimiento médico y la otra para la aceptación o no de nuestros datos médicos.

Sin embargo, el año pasado, cuál fue nuestra sorpresa al ver otra vez que se volvía a actuar de la misma manera. Volvimos a hablar con la empresa y el servicio de prevención, y después de conversaciones estériles nos dijeron que era lo que habían decidido y que si alguien se negaba a firmar la autorización no tendría acceso a la revisión. Entonces unos cuantos hicimos una carta paralela donde indicábamos expresamente que no dábamos la autorización, pero que queríamos hacer la revisión médica. Sorprendentemente observamos que se convocó a estas personas a hacer la revisión, pero hasta la fecha no tenemos constancia que el Servicio Medico haya destruido sus resultados médicos.

Por lo tanto, creemos que tiene que aclararse este aspecto de una vez por todas, por lo que nos hemos puesto en contacto con nuestros servicios jurídicos de CC.OO y con la Agencia de Protección de Datos, para que nos digan expresamente si podemos ejercer la libertad de decidir si queremos o no que el Servicio Médico del Banco Sabadell pueda tener y tratar nuestros resultados médicos. Cuando tengamos algún resultado de estas consultas, en el caso de que nos den la razón, si la empresa continúa negándose a cambiar de actitud, nos veremos obligados a denunciar este hecho donde haga falta. De todas maneras, hay que pensar que cualquier documento donde se tenga que firmar siempre se puede modificar y, por lo tanto, siempre se puede tachar lo que no estemos conformes.

Continuaremos informando.

Sabadell, 28 de mayo de 2003